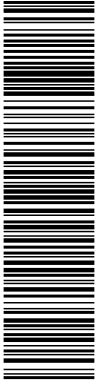


DOCUMENTO PAC_Notificación: Notificaciones - CONVENIO HDAD NUESTRO PADRE JESÚS NAZARENO Y SAN JOSÉ OBRERO.PAT_Notificación Interna	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>90JG2-96MNP-KFDAO</b> Fecha de emisión: <b>4 de diciembre de 2019 a las 11:23:44</b> Página 1 de 3	FIRMAS	ESTADO <b>NO REQUIERE FIRMAS</b>



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1660019.90JG2-96MNP-KFDAO.82E54D413CDAE8DAB20DC4EF637427CF9B6A33A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.ayto-pinto.es/portalCiudadano/portal/verificaDocumentos.do



**CONCEJALÍA DE CULTURA**  
**TEATRO MUNICIPAL FRANCISCO RABAL**  
 C./ Alpujarras, 3  
 ASESORÍA TÉCNICA Y ADMINISTRACIÓN  
 C./Granada S/N. 28320 - Pinto (Madrid)  
 Tfno.: 91 248 38 14 - www.ayto-pinto.es

Por el presente le notifico que D. D. GUILLERMO PORTERO RUIZ, CONCEJAL DE CULTURA, en virtud de la delegación que le ha sido conferida por la Alcaldía-Presidencia, mediante Decreto de fecha 24 de septiembre de 2019, ha dictado, con fecha 19 de noviembre de 2019, el siguiente:

**DECRETO**

VISTO EL INFORME TÉCNICO, emitido por D. DANIEL MARTÍNEZ RAMÍREZ como TÉCNICO DE INFANCIA, JUVENTUD Y ARTES ESCÉNICAS del Ayuntamiento de Pinto, el 08 de noviembre de 2019, que indica:

“La Concejalía de Cultura, una vez que ha recibido por parte del representante de la Hermandad Nuestro Padre Jesús Nazareno y San José Obrero, Francisco Javier [redacted] solicitud, con fecha 26 de julio de 2019, en la que se pide la cesión por parte del Ayuntamiento de Pinto del Teatro Francisco Rabal, para celebrar el concierto solidario de la Escolanía de El Escorial, con motivo del 50 aniversario de dicha hermandad, y siempre con el objetivo de promover actividades culturales para el municipio, ha visto la posibilidad de establecer un convenio entre el Teatro Francisco Rabal de Pinto y la Hermandad Nuestro Padre Jesús Nazareno y San José Obrero para realizar dicho espectáculo.

La Hermandad Nuestro Padre Jesús Nazareno y San José Obrero, representada por D. [redacted] z, con DNI [redacted] L ha solicitado la cesión del Teatro Francisco Rabal para el próximo 22 de noviembre de 2019 para realizar el concierto solidario de la Escolanía de El Escorial, con la finalidad de recaudar fondos para su entidad.

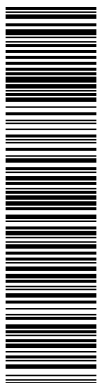
Por todo lo anterior desde la el Área Técnica de Artes Escénicas de la Concejalía de Cultura se considera oportuno aprobar la firma de este convenio entre ambas partes con el fin de favorecer el desarrollo de actividades escénicas en el Teatro Francisco Rabal y favorecer a las entidades del municipio. En dicho acuerdo se recogerán los espacios y usos del Teatro Francisco Rabal así como las obligaciones de cada una de las partes.”

VISTO EL INFORME DE SERVICIOS TRIBUTARIOS, emitido por D. VALENTÍN LOZANO REAL como TÉCNICO DE GESTIÓN del Ayuntamiento de Pinto, el 18 de noviembre de 2019, anexo a este expediente.

VISTO EL CONVENIO suscrito entre la Hermandad Jesús Nazareno y San José Obrero, representada por D. [redacted] te, con DNI [redacted] y el Excmo. Ayuntamiento de Pinto, en el que se recogen las obligaciones de cada una de las partes en relación al concierto solidario de la Escolanía de El Escorial, con motivo del 50 Aniversario de dicha hermandad, previsto el próximo 22 de noviembre de 2019 a las 20:00 horas en el Teatro Municipal Francisco Rabal, cuya recaudación irá a favor de la Hermandad Nuestro Padre Jesús Nazareno y San José

- <\$ REG.INT.Domicilio \$> - <\$ REG.INT.CodigoPostal \$> <\$ REG.INT.Municipio \$>

DOCUMENTO PAC_Notificación: Notificaciones - CONVENIO HDAD NUESTRO PADRE JESÚS NAZARENO Y SAN JOSÉ OBRERO.PAT_Notificación Interna	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>90JG2-96MNP-KFDAO</b> Fecha de emisión: <b>4 de diciembre de 2019 a las 11:23:44</b> Página 2 de 3	FIRMAS	ESTADO <b>NO REQUIERE FIRMAS</b>



CONCEJALÍA DE **CULTURA**  
**TEATRO MUNICIPAL FRANCISCO RABAL**  
 C./ Alpujarras, 3  
 ASESORÍA TÉCNICA Y ADMINISTRACIÓN  
 C./Granada S/N. 28320 - Pinto (Madrid)  
 Tfno.: 91 248 38 14 - www.ayto-pinto.es

Obrero con CIF. R2802143D.

Y en virtud de la delegación especial que me ha sido conferida, vengo a dictar el siguiente decreto:

**PRIMERO.-** Aprobar el convenio descrito y adjunto a este acuerdo suscrito entre la Hermandad Jesús Nazareno con CIF R2802143D, y el Excmo. Ayuntamiento de Pinto, en el que se recogen las obligaciones de cada una de las partes en relación al concierto solidario de la Escolanía de El Escorial, con motivo del 50 Aniversario de dicha hermandad, previsto el próximo 22 de noviembre de 2019 a las 20:00 horas en el Teatro Municipal Francisco Rabal, cuya recaudación irá a favor de la Hermandad Nuestro Padre Jesús Nazareno y San José Obrero con CIF. R2802143D.

**SEGUNDO .-** Notificar el presente acuerdo a la Hermandad Jesús Nazareno y San José Obrero, para su conocimiento y efectos oportunos.

Contra la presente resolución que pone fin a la vía administrativa, puede interponer recurso potestativo de reposición, previo al contencioso-administrativo ante el mismo órgano que adoptó el acuerdo, en el plazo de UN MES (artículos 30.4, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas), o bien Recurso Contencioso-Administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de DOS MESES (artículos 8 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa), en ambos casos, a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la notificación del presente acuerdo, todo ello sin perjuicio de que pueda interponer cualquier otro recurso que estime procedente. (Artículo 40.2 de la Ley del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas)

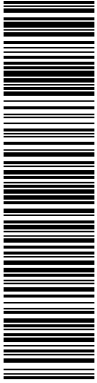
EL SECRETARIO GENERAL

(Firmado electrónicamente)

HERMANDAD NUESTRO PADRE JESÚS NEZARENO Y SAN JOSÉ OBRERO  
 CALLE SAN JOAQUÍN, 11  
 28320 PINTO

- <\$ REG.INT.Domicilio \$> - <\$ REG.INT.CodigoPostal \$> <\$ REG.INT.Municipio \$>

DOCUMENTO PAC_Notificación: Notificaciones - CONVENIO HDAD NUESTRO PADRE JESÚS NAZARENO Y SAN JOSÉ OBRERO.PAT_Notificación Interna	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>90JG2-96MNP-KFDAO</b> Fecha de emisión: <b>4 de diciembre de 2019 a las 11:23:44</b> Página 3 de 3	FIRMAS	ESTADO <b>NO REQUIERE FIRMAS</b>



CONCEJALÍA DE **CULTURA**  
**TEATRO MUNICIPAL FRANCISCO RABAL**  
 C./ Alpujarras, 3  
 ASESORÍA TÉCNICA Y ADMINISTRACIÓN  
 C./Granada S/N. 28320 - Pinto (Madrid)  
 Tfno.: 91 248 38 14 - www.ayto-pinto.es

[hdadjesusnazarenopinto@gmail.com](mailto:hdadjesusnazarenopinto@gmail.com)

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1660019.90JG2-96MNP-KFDAO.82E54D413CDAE8DAB20DC4EF637427CF9B6A33A) generada con la aplicación informática Firmados. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.ayto-pinto.es/portalCiudadano/portal/verificaDocumentos.do

- <\$ REG.INT.Domicilio \$> - <\$ REG.INT.CodigoPostal \$> <\$ REG.INT.Municipio \$>